



UNAP

Resolución del Consejo Universitario
n.º 008-2013-CU-UNAP
Iquitos, 29 de abril de 2013

Rectorado



VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 29 de abril de 2013, que acordó conformar la comisión especial para llevar a cabo el concurso público de contrato para cubrir plazas docentes, asignados a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) es una institución pública, libre, científica y democrática, depositaria del conocimiento y la cultura universal, y esta dedicada a la enseñanza, la investigación científica y la proyección social;

Que, la UNAP para el cumplimiento de sus fines y principios cuenta además de profesores ordinarios con profesores contratados, quienes prestan servicios a plazos determinados y las condiciones que fijan en el respectivo contrato;

Que, el artículo 138º del Estatuto General de la UNAP (Egunap) establece que el ingreso a la docencia universitaria por contrato se hará por concurso público de mérito y oposición a nivel nacional conforme a los requisitos fijados en el Reglamento General de la UNAP;

Que, en la UNAP se genera plazas vacantes docentes por fallecimiento, renuncia, cese definitivo y jubilación de los docentes en actividad, siendo necesario cubrir por contrato estas plazas vacantes para no entorpecer el normal funcionamiento de las actividades académicas de las diferentes facultades de la UNAP;

Que, por esta razón, es de necesidad institucional contratar profesionales para cubrir plazas de docentes, para cumplir con las exigencias académicas del plan de estudios de las escuelas profesionales de las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el I y II Semestre Académico 2013;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la comisión especial para llevar a cabo el concurso público de contrato para cubrir plazas docentes, asignados a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| • Maritza Grández Ruiz
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química | Presidenta |
| • Gloria Sadith Vásquez Ramírez
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| • Víctor Raúl Reátegui Paredes
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | Miembro |
| • Rolando Díaz Pérez
Secretario general del Sudunap | Observador |





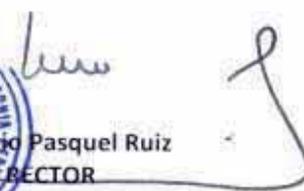
UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 008-2013-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que las facultades académicas acreditarán un representante docente ante dicha comisión que tengan plazas vacantes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist: R,VRAC,VRAD,Fac.(14),DGRH,OGA,OGP,OGAA,OCI,AL,Ofi,Leg.(4),Int.(4),Archivo(4)
jevd.

